

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

6759 Orden CLT/248/2026, de 16 de marzo, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2026.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995, establece, en su apartado primero, la relación de los premios nacionales que se convocarán anualmente por el Ministerio de Cultura, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentra el Premio Nacional de Historia de España.

Mediante Orden CLT/187/2026, de 20 de febrero, se convoca el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2026 y, en su apartado tercero se establece que el fallo del premio corresponderá a un jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura, mediante orden ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En su virtud, en atención a cuanto ha quedado expuesto y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, dispongo:

Primero. *Designación del jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España.*

Los miembros del jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Historia de España, correspondiente al año 2026, serán los siguientes:

- a) Presidencia: corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura o persona en quien delegue.
- b) Vicepresidencia: corresponderá a la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- c) Vocales:

A propuesta de la Real Academia de la Historia: don Fernando Marías Franco.

A propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: don Pedro Moleón Gavilanes.

A propuesta de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas: don José María Serrano Sanz.

A propuesta de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación: doña María Dolores Álamo Martell.

A propuesta de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras: don Vicente Liern Carrión.

A propuesta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): doña Araceli López Serena.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): doña María Teresa Antona López (Mayte Antona).

A propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC): doña M.^a Dolores Elizalde Pérez-Grueso.

A propuesta de la Asociación de Historia Contemporánea (AHC): doña Carme Molinero Ruiz.

A propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC): doña María Ángeles Lario González.

A propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid: doña Ana María Valtierra Lacalle (Ana Valtierra Lacalle).

A propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura: don Joan Romero González.

El autor galardonado en la convocatoria de 2025: don Juan Francisco Fuentes Aragonés.

d) Secretaría con voz, pero sin voto: un funcionario de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas designado por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Segundo. *Fecha límite para la presentación de candidaturas.*

En cumplimiento de lo previsto en el apartado quinto de la Orden CLT/187/2026, de 20 de febrero, por la que se convoca el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 2026, se establece como fecha límite para la presentación de candidaturas el día 27 de abril de 2026.

Madrid, 16 de marzo de 2026.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.